

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVE PARA EL EJERCICIO 2021, EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS ADICCIONES “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2021, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 19 de julio de 2021, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de adicciones, en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, para el ejercicio 2021, entre las que figura la siguiente Línea de subvención: Línea 2 Subvenciones en materia de drogodependencia y adicciones dirigida a entidades locales destinadas al desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las Drogas”, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria. (BOJA núm. 130, de 8 de julio de 2020).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 8 de septiembre de 2021, se realizó el correspondiente trámite de subsanación el 20 de septiembre de 2021, publicado en la página web de la Consejería de Salud y Familias. No constan solicitudes presentadas fuera de plazo, ni entidades que no cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Así mismo, las entidades subsanaron las deficiencias notificadas mediante el referido requerimiento, excepto una de ellas que no ha atendido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación, siéndole notificada resolución de archivo por desistimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación efectuó la correspondiente valoración previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución de fecha 3 de noviembre de 2021. El Ayuntamiento de Mollina (expediente 2021-MA-L1-021), que estaba incluido en la propuesta provisional de resolución, no ha presentado en tiempo y forma el formulario Anexo II y la documentación pertinente, no acreditando los

C/ Córdoba, 4
29001 Málaga

T: 951 03 98 00
saludyfamiliasdtma@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	1/12
			



requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, por lo que le ha sido notificada resolución de archivo por desistimiento de su solicitud.

QUINTO.- Formulada propuesta definitiva de resolución, ésta se presenta ante la Intervención Delegada de la Consejería de Salud y Familias, junto con los certificados correspondientes a cada una de las entidades privadas propuestas como beneficiarias y del resto de la documentación preceptiva.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 10.p) del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye las competencias sobre el desarrollo y coordinación de las políticas activas en materia de prevención, asistencia, tratamiento y reinserción de las personas en situación de drogodependencia y adicciones a la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios de la Consejería de Salud y Familias.

SEGUNDO.- El Delegado Territorial de Salud y Familias en Málaga es competente para resolver la concesión de esta línea de subvenciones, por delegación del Consejero de Salud y Familias en virtud de lo acordado en la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo, 1/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El artículo 28 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 19 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de relación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Efectuada dicha valoración, tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- **Conceder** las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Familias, a entidades locales, destinadas al desarrollo de

Código Seguro de Verificación:VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	2/12



programas de prevención comunitaria de las adicciones “Ciudades ante las Drogas” (línea 2), ubicadas en el territorio de la provincia de Málaga, imputándose el total del gasto al ejercicio 2021, por una cuantía total máxima y con cargo al crédito presupuestario siguiente:

LÍNEA 2 PREVENCIÓN COMUNITARIA		
Ámbito Territorial	Importe	Partidas Presupuestarias
MÁLAGA	61.281,42 €	1500020000 G/31B/ 46201 / 29 01
MÁLAGA	140.696,58 €	1500180000 G/31B/ 46200 / 29 S0066

El importe de 201.978,00 € se distribuirá entre las entidades beneficiarias relacionadas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. Para cada entidad se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, puntuación obtenida, el presupuesto aceptado, el importe de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio y final del mismo. No obstante, se ha quedado sin distribuir 4.104,74 € correspondientes al importe de subvención provisional propuesto para el expediente 2021-MA-L1-021 del Ayuntamiento de Mollina, por archivo por desistimiento, que estaba incluido en la propuesta provisional de resolución, y no existir entidades suplentes.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el anexo de esta resolución.

La forma de justificación se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 26.f) 1º o 26.f) 2º de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencias y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria y 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto subvencionable hasta el 20% de cada concepto subvencionable previsto en el presupuesto aceptado.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Las solicitudes de las entidades no incluidas en el anexo han sido desestimadas.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se publique en la web de la Consejería de Salud y Familias durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la mencionada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	3/12



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Málaga, a la fecha de la firma
EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA
(P.D. Orden de 1 de julio de 2020)

Fdo.: Carlos Bautista Ojeda

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	4/12



PROVINCIA DE MÁLAGA

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS POR ORDEN DE Puntuación

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

CIF Entidad Solicitante: P2902500D

Expediente: 2021-MA-L2-020

Puntuación: 93,25

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 18.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 39.848,64 Euros

Importe Concedido: 18.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 45,17 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 5.461,32 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 12.538,68 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CIF Entidad Solicitante: P2909400J

Expediente: 2021-MA-L2-011

Puntuación: 90,65

Objeto/Actividad subvencionable: VÉLEZ-MÁLAGA ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 3.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.000,00 Euros

Importe Concedido: 3.000,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 17/08/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 910,22 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 2.089,78 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	5/12



3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

CIF Entidad Solicitante: P2905400D

Expediente: 2021-MA-L2-018

Puntuación: 82,25

Objeto/Actividad subvencionable: FUENGIROLA ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 10.700,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 21.400,00 Euros

Importe Concedido: 10.700,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.246,45 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 7.453,55 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO

CIF Entidad Solicitante: P2900500F

Expediente: 2021-MA-L2-008

Puntuación: 75,75

Objeto/Actividad subvencionable: ALGARROBO ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 11.285,60 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.079,10 Euros

Importe Concedido: 11.285,60 Euros

Porcentaje de Financiación: 45,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2021 – 30/11/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.424,12 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 7.861,48 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO

CIF Entidad Solicitante: P2909600E

Expediente: 2021-MA-L2-012

Puntuación: 75,75

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 2.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.000,00 Euros

Importe Concedido: 2.500,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/11/2021 – 30/04/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 758,52 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 1.741,48 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	6/12





6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

CIF Entidad Solicitante: P2901200B

Expediente: 2021-MA-L2-014

Puntuación: 75,25

Objeto/Actividad subvencionable: ÁLORA ANTE LAS DROGAS 2021-2022

Importe Solicitado: 2.500,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 5.000,00 Euros

Importe Concedido: 2.500,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2021 – 31/07/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 758,52 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 1.741,48 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORROX

CIF Entidad Solicitante: P2909100F

Expediente: 2021-MA-L2-009

Puntuación: 71,75

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS
"TORROX ANTE LAS DROGAS 2021"

Importe Solicitado: 15.020,24 Euros

Presupuesto Aceptado: 30.536,48 Euros

Importe Concedido: 14.754,86 Euros

Porcentaje de Financiación: 48,32 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2021 - 30/11/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 4.476,73 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 10.278,13 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

CIF Entidad Solicitante: P2900700B

Expediente: 2021-MA-L2-019

Puntuación: 71,50

Objeto/Actividad subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS ALHAURÍN DE LA TORRE

Importe Solicitado: 8.250,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 19.500,00 Euros

Importe Concedido: 8.104,24 Euros

Porcentaje de Financiación: 41,56 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 2.458,88 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 5.645,36 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	7/12
			



9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CIF Entidad Solicitante: P2906900B

Expediente: 2021-MA-L2-007

Puntuación: 70,00

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS 2021 MARBELLA

Importe Solicitado: 14.400,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 28.800,00 Euros

Importe Concedido: 14.145,57 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,12 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 4.291,86 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 9.853,71 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

CIF Entidad Solicitante: P2906100I

Expediente: 2021-MA-L2-004

Puntuación: 69,75

Objeto/Actividad subvencionable: ISTÁN ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 3.840,84 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.681,68 Euros

Importe Concedido: 3.503,48 Euros

Porcentaje de Financiación: 45,61 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 29/11/2021 – 28/05/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 1.062,98 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 2.440,50 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

CIF Entidad Solicitante: P2905100J

Expediente: 2021-MA-L2-005

Puntuación: 69,65

Objeto/Actividad subvencionable: ESTEPONA "CIUDAD ANTE LAS DROGAS 2021"

Importe Solicitado: 17.340,95 Euros

Presupuesto Aceptado: 34.681,91 Euros

Importe Concedido: 15.817,81 Euros

Porcentaje de Financiación: 45,61 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 4.799,22 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 11.018,59 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

CARLOS BAUTISTA OJEDA

FECHA

16/12/2021

ID. FIRMA

VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV

PÁGINA

8/12





12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RONDA

CIF Entidad Solicitante: P2908400A

Expediente: 2021-MA-L2-003

Puntuación: 68,70

Objeto/Actividad subvencionable: PROGRAMA PREVENCIÓN COMUNITARIA DE DROGODEPENDENCIAS CIUDADES ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 11.903,76 Euros

Presupuesto Aceptado: 21.716,38 Euros

Importe Concedido: 10.858,19 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 30/12/2021 – 08/08/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.294,44 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 7.563,75 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

CIF Entidad Solicitante: P2903800G

Expediente: 2021-MA-L2-016

Puntuación: 68,50

Objeto/Actividad subvencionable: CÁRTAMA ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 11.780,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 21.930,68 Euros

Importe Concedido: 10.746,03 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 13/12/2021 – 12/07/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.260,41 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 7.485,62 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NERJA

CIF Entidad Solicitante: P2907500I

Expediente: 2021-MA-L2-017

Puntuación: 67,25

Objeto/Actividad subvencionable: NERJA ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 13.037,04 Euros

Presupuesto Aceptado: 26.074,08 Euros

Importe Concedido: 11.891,93 Euros

Porcentaje de Financiación: 45,61 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 15/12/2021 – 14/12/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.608,09 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 8.283,84 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	9/12
			



15. ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO

CIF Entidad Solicitante: P7906101F

Expediente: 2021-MA-L2-001

Puntuación: 66,75

Objeto/Actividad subvencionable: SIERRA DE LAS NIEVES SIN DROGAS

Importe Solicitado: 6.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 10.946,00 Euros

Importe Concedido: 5.473,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2021 – 31/03/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 1.660,54 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 3.812,46 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA

CIF Entidad Solicitante: P2908200E

Expediente: 2021-MA-L2-015

Puntuación: 62,00

Objeto/Actividad subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS RINCÓN DE LA VICTORIA 2021

Importe Solicitado: 18.025,30 Euros

Presupuesto Aceptado: 35.177,27 Euros

Importe Concedido: 15.177,27 Euros

Porcentaje de Financiación: 43,15 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/10/2021 – 30/04/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 4.604,88 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 10.572,39 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

CIF Entidad Solicitante: P2900100E

Expediente: 2021-MA-L2-006

Puntuación: 61,75

Objeto/Actividad subvencionable: ALAMEDA ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 4.870,85 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.202,50 Euros

Importe Concedido: 4.101,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2021 – 31/08/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 1.244,35 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 2.856,90 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	10/12
			



18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

CIF Entidad Solicitante: P2908000I

Expediente: 2021-MA-L2-013

Puntuación: 60,75

Objeto/Actividad subvencionable: PIZARRA ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 14.600,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.434,57 Euros

Importe Concedido: 12.293,85 Euros

Porcentaje de Financiación: 48,34 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.730,03 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 8.563,82 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL

CIF Entidad Solicitante: P2905700G

Expediente: 2021-MA-L2-023

Puntuación: 53,25

Objeto/Actividad subvencionable: GENALGUACIL ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 1.092,36 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.184,73 Euros

Importe Concedido: 766,47 Euros

Porcentaje de Financiación: 35,08 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 19/07/2021 – 31/08/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 232,54 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 533,93 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TEBA

CIF Entidad Solicitante: P2908900J

Expediente: 2021-MA-L2-022

Puntuación: 50,75

Objeto/Actividad subvencionable: TEBA ANTE LAS DROGAS

Importe Solicitado: 13.690,26 Euros

Presupuesto Aceptado: 27.380,52 Euros

Importe Concedido: 9.605,98 Euros

Porcentaje de Financiación: 35,08 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/12/2021 – 30/11/2022

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 2.914,52 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 6.691,46 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	11/12
			



21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

CIF Entidad Solicitante: P2900800J

Expediente: 2021-MA-L2-002

Puntuación: 50,00

Objeto/Actividad subvencionable: ALHAURÍN ANTE LAS DROGAS 2021

Importe Solicitado: 18.025,30 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.295,46 Euros

Importe Concedido: 12.647,73 Euros

Porcentaje de Financiación: 50,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Si

Plazo de ejecución: 01/01/2021 – 31/12/2021

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1500020000 G/ 31B/ 46201/ 29 01, ejercicio 2021 por importe de 3.837,40 Euros

1500180000 G/ 31B/ 46200/ 29 S0066, ejercicio 2021 por importe de 8.810,33 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	16/12/2021
ID. FIRMA	VH5DPMYEUHR9PSDEZFA2B5C6X5SYBV	PÁGINA	12/12